¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,574.

EL EDITOR.

Nos fué grato publicar en uno de nuestros números precedentes las »*Noticias oficiales sobre la estadistica, el territorio y productos de la Provincia del Tucuman*», formada por órden de aquel Gobierno, y que contiene noticias y datos interesantes—Ahora tenemos la satisfaccion de publicar una nota respectiva del mismo Gobierno, y la contestacion del de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, y tambien un decreto estableciendo una aula de latinidad—

Estas disposiciones administrativas honran el celo é ilustracion del Exmo. Gobierno de la benemérita Provincia del Tucuman—

Santiago del Estero—

Hemos tenido ocasion, y el placer, de leer una carta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago del Estero, Brigadier D. Felipe Ibarra, á persona respetable de esta Provincia de Buenos Aires—En ella expresa entre otras cosas, que »le llena de placer ver la sabia enérgica resolucion del »General Rosas al rechazar las pretensiones de los Enviados extrangeros que, »bajo la capa de amigos, son nuestros mas crueles y encarnizados enemigos, »como lo prueban en todo sentido los actos de sus Agentes, en Montevideo, »y en todas partes donde pueden atacar nuestra independencia y los sagrados »derechos de la América—

»En su carta y en los diarios que me ha enviado están consignadas las expre»siones de la justicia, el patriotismo y honor de todo hombre libre»......

El General Ibarra, uno de los ilustres fundadores de la Confederacion, y fiel defensor de la independencia nacional, que con tanto tino y saber gobierna la benemérita Provincia de Santiago, una de las mas pobladas y aguerridas de la República, expresa en esa interesante carta unos sentimientos propios de su patriotismo y virtud que hallan eco profundo en todo corazon Americano—

El *Constitucional* de Paris, de Mr. Thiers, ha publicado en los números de 7 y 9 de Junio último los siguientes artículos:—

Constitucional de 9 de Junio.

"Las cartas de Buenos Aires, del 1.° de Abril, refieren que Mr. de Mareuil, »desde su llegada, se ha ocupado mas de inspirar á Mr. Lainé sentimientos »favorables á la causa de Rosas, que de los intereses de nuestros compatriotas.

"Otra era la conducta de M. Bourboulon, que, desde la salida de M. De-Lurde, no »ha cesado de apoyar con calor las reclamaciones de nuestros compatriotas: »ha hecho todo cuanto era posible hacer sin cañones. Por eso Rosas ha pe»dido con insistencia su remocion. ¿Como se hubiera negado Mr. Guizot á »una demanda tan justa? Sin embargo, para que este cambio se efectuara »sin estrépito, ha convenido con Rosas, que M. Bourboulon quedaria unos »meses mas en Buenos Aires, y al mismo tiempo el Ministro de Negocios »Extrangeros anunció á este diplomático que recibiria la cruz de la Legion de »Honor. Es un nuevo arbitrio inventado por Mr. Guizot para sostener su »sistema de retractaciones y remociones.

"La situacion comercial de Buenos Aires se hacia cada dia mas alarmante.

"Las noticias de la campaña inquietaban mucho á Rosas."

Del Constitucional de 7 de Junio.

"El retrato del Coronel Thiebaut que, desde dos años al frente de nuestros »compatriotas, defiende el honor del nombre frances, obtiene mucho favor. El »retrato de este hombre enérgico, que no se ha dejado desaminar por ninguna »decepcion, se vende á beneficio de los valientes que manda »

No es solo la extravagancia de estas producciones lo que divertirá á sus lectores sino el origen de una de ellas—La diatriba contra el Sr. Encargado de Negocios de Francia, Baron de Mareuil, segun nos informa nuestro corresponsal de Paris, debe referirse á Mr. Bourboulon, quien la ha dirigido á Mr. Thiers, con el que mantiene tan curiosa correspondencia—Ademas de la falsedad de los asertos que contiene, nadie ignora que Mr. Bourboulon vivia y comia en casa del Sr. Baron de Mareuil—Nuestro corresponsal admira la fineza de esta hidalga retribucion—

El Sr. Baron de Mareuil no ha creido propio ni conveniente imitar el ejemplo de Mr. Bourboulon, exaltado partidario del armamento extrangero y salvages unitarios de Montevideo; y la imparcialidad de aquel funcionario diplomático no le ha permitido aconsejar al Contra-Almirante Lainé otros actos que los de extricta neutralidad y de justicia internacional—En esta conducta el Baron de Mareuil ha consultado los verdaderos intereses y dignidad de la Francia, respetando los derechos perfectos de una nacion amiga, cuya amistad ha venido á cultivar—Muy diversos han sido los procedimientos de Mr. Bourboulon que en el tiempo en que desempeñó interinamente la Legacion de Francia asumió inconvenientemente un tono insultante al Gobierno Argentino, formuló cargos repugnantes sobre casos inexistentes de pretendidas reclamaciones, é intervino en favor de los enemigos de la Confederacion, desconociendo la legítima hostilidad del bloqueo de Montevideo por parte de esta—

El *Constitucional*, órgano de Mr. Thiers, imputa como crimen á los Agentes de Francia en la América del Sud el que no se pongan en choque con los Gobiernos cerca de los cuales están acreditados!—Segun él no deben hacer otra cosa que molestarlos, y atacarlos, para congraciarse el favor de Mr. Thiers!—Y el Baron Deffaudis, á quien probablemente no ocultaria Mr. Guizot la conducta de Bourboulon, y la desinteligencia en que se habia puesto con el Gobierno Argentino, lo ha traido á su lado para asegurar el buen éxito de la pretendida "mision de paz y amistad!"—

El *Constitucional* alude tambien á supuestas noticias inquietantes de la campaña, agregando esa fábula á sus pretensiones de que la Francia no reconozca ni respete otro Derecho de Gentes que el que imponga con sus cañones—

Para que nada falte á esas exhibiciones odiosas, el *Constitucional* anuncia á venta el retrato de Thiébaut, en lo que sin duda se parece al original—Y como la venta se hace á beneficio de los legionarios, deben estos considerar como un presente de la fortuna la perspectiva de una compensacion por las raciones y sueldos que les ha escamotado el héroe de Mr. Thiers, cuya mano "enérgica" no ha perdonado ni los almacenes de los Franceses pacíficos en Montevideo—Las justas reclamacianes de estos no excitan las simpatías del *Constitucional*, ni entran en su sistema de los cañones—

Ocupacion y saqueo de la Colonia del Sacramento, en el Estado Oriental, por los Almirantes Inglefield y Lainé y el pirata Garribaldi-

Los Ministros Ouseley y Deffaudis, que han colocado en la Ciudad de Montevideo el asiento de la autoridad Anglo-Francesa, para la conquista del Rio de la Plata, acaban de demostrar como debe entenderse su decantado interés por la suerte del Estado Oriental y su pretendida humanidad—Han prescripto á los Almirantes Ingles y Frances la desolacion, saqueo y ocupacion de los pueblos sobre las costas de la República del Uruguay, llevando como auxiliares el pirata Garribaldi, varios Italianos y salvajes unitarios—El primero de estos atentados se cometió el 31 de Agosto último sobre la Colonia del Sacramento—El 30 los buques de guerra Ingleses y Franceses se colocaron en vuelta de la Colonia, Norte á Sud, y al mismo tiempo los buques de la titulada Escuadrilla del salvaje unitario pirata Garribaldi sobre la Isla de Hornos—Estos últimos suspendieron anclas el 31 de Agosto; y tomaron posesion del Muelle de la Colonia al Norte—Despues de tomar así posicion todos los buques Ingleses, Franceses, y y de Ingleses y Franceses al mando del pirata Garribaldi, rompieron fuego sobre tierra, y efectuaron el desembarco de la tropa á las diez de la mañana—Primero desembarcaron los Franceses, luego los Ingleses, y en seguida los Italianos, entre ellos algunos salvages unitarios, al mando de Garribaldi—La Colonia estaba sin otros habitantes que un corto número de extrangeros—Sin embargo los buques Ingleses y Franceses, durante un fuego de dos horas, arrojaron á la Ciudad doscientas balas rasas y como veinte bombas que partieron del »Firebrand» y del »Gorgon» de S. M. B—Los Almirantes Inglefield y Lainé dirigian, y contemplaban satisfechos, este dispendio de municiones y crueldad tan inutil como execrable—Las fuerzas desembarcadas, en número de novecientos hombres, se dividieron en tres destacamentos: los Italianos y salvajes unitarios ocuparon una parte de la Ciudad desde el Muelle hasta el Cuartel principal: los Franceses otra desde este hasta la Plaza; y los Ingleses lo restante desde la Plaza hasta la márgen del Sud—Inmediatamente despues de la ocupacion los Ingleses, Franceses é Italianos derribaron todas las puertas de las casas que estaban cerradas é hicieron un saqueo general, inutilizando lo que no podian arrebatar, sin respetar las casas y propriedades de extrangeros neutrales: todas had sido completamente saqueadas—El Comandante del Bergantin de guerra Sardo »Colombe» pudo salvar mas de cien de sus compatriotas cuyas propriedades fueron saqueadas y destruidas en el pillage decretado por los Almirantes Inglefield y Lainé asociados á Garribaldi—Este pirata tenia bandera de Almirante, en el Bergantin »General Echague», y este, y la »Maypú», ambos buques de la Escuadra Argentina, de los que capturaron ilegal y pérfidamente los Almirantes Ingles y Frances, el 2 de Agosto, al frente de Montevideo, tenian bandera Oriental, circunstancia que agrava notablemente la atroz conducta de los Ministros y de los Almirantes Ingles y Frances—La »9 de Julio», tambien de la Escuadra Argentina robada por los falsos »pacificadores», habia quedado con bandera Francesa en el puerto de Montevideo—

Despues de consumado ese hecho bárbaro, los conquistadores habian bajado de los buques de guerra Ingleses algunas piezas de artillería de grueso calibre—

Para que nada falte á la barbarie con que han procedido los pretendidos defensores de los principios de humanidad é independencia del Estado Oriental, entre los buques Franceses que innecesariamente bombardearon la ciudad, figuró el »Ducoedic» que manda el Comandante Page—Aunque este buque no pertenece á la estacion Francesa en el Rio de la Plata, aunque su Comandante vino encargado de »una mision pacífica, confidencial y amistosa,» mandado directamente por el Gobierno de Francia, asi como el »Ducoedic,» sin dependencia alguna ni del Ministro Deffaudis, ni del Almirante Lainé, Mr. Page ha ido á acreditar su mision pacífica y amistosa, haciendo la guerra, y su humanidad atacando las casas, las vidas y propiedades extrangeras en un pueblo desguarnecido—

Las familias Orientales se habian retirado al interior de la campaña—A la aproximacion de las Escuadras Inglesa y Francesa con su rimbombante artillería de grueso calibre, bombas y combustibles incendiarios para conquistar, en nombre de la humanidad y del valor, á un pequeño pueblo, sin artillería, la guarnicion Oriental, compuesta de setecientos hombres de caballería y alguna poca infantería al mando del Coronel D. Jaime Montoro, Comandante General del Departamento de la Colonia, se retiró á poca distancia de la ciudad: permanece allí á tiro de fusil de esta, manteniendo continuas y vigorosas guerrillas—En la de 1.° del corriente lograron los patriotas hacer morder el polvo á algunos de los bárbaros conquistadores Anglo-Franceses y piratas de Garribaldi—Los enemigos están circundados por una poblacion justamente irritada; no tienen provisiones, ni pueden separarse á distancia de dos cuadras de la ciudad sin caer bajo los golpes de las lanzas Americanas, ó emprender una expedicion cómica—En la empresa el Vapor Frances de guerra »Fulton» quedó barado—

Se vé que los Ministros Ingles y Frances, hacen la guerra á las dos Repúblicas del Plata, sin motivo, sin declaracion y por medios execrables—¿Qué principio ó interés pueden invocar para semejantes atentados?—Aun las propiedades muebles neutrales que nunca pueden ser afectadas por el estado de hostilidades han sido saqueados en la Colonia con la autorizacion y consentimiento de los Almirantes Ingles y Frances, sin excluir las propiedades Francesas, constituyéndose asi á los extrangeros en estos paises en la necesidad de armarse para defender el fruto legítimo de su industria y trabajo—

Ocupando puntos en los litorales, la conquista no avanza: al contrario, enciende la irritacion nacional, y conflagra los territorios, promoviendo la ruina irreparable de los intereses extrangeros—

En esta infraccion horrible de los principios, de los Tratados, y de los usos de la civilizacion, los Ministros Ingles y Frances atacan en los derechos de estas dos Repúblicas la libertad de que gozan todas las naciones independientes: se arrogan el derecho y facultad inaudita de decidir de la suerte é intereses de los Estados, asi beligerantes como neutros, atacando bárbaramente el territorio é independencia de los unos, y los derechos é intereses de los otros: amenazan á los Estados Americanos, en general, con la conquista; y provocan una exasperada y eterna resistencia cuyos resultados nadie puede prever ó garantir—

Los Orientales y Argentinos están resueltos á resistir á los infames agresores—El poder de estos no pasa mas allá del tiro de cañon de sus Escuadras—Ni aun en las pequeñas Ciudades de las costas pueden fijar su planta sino efímeramente los conquistadores—Ya las valerosas poblaciones Orientales y Argentinas están preparadas para la guerra, en que á la caballeria Americana nada pueden oponer los marinos Anglo-Franceses—Ni aun vencernos pueden en las Ciudades defendidas donde hallarán el escarmiento; donde estamos resueltos á sepultarlos; y donde no puede haber ni puede temerse otro infortunio que el deshonor—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Gobierno de Tucuman——

Tucuman, mes de América 28 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto tiene el honor de remitir á V. E. el adjunto cuaderno impreso que contiene una razon exacta de la poblacion de esta Provincia, de sus productos naturales, y otros conocimientos acerca de su territorio que pueden ser importantes para formar un juicio verdadero relativamente á esta parte de la República—

V. E. que tantas pruebas tiene dadas del mas noble empeño por engrandecer á su patria, acogerá benigno esta pequeña pero significativa muestra del actual estado de Tucuman debido al buen sentido de sus hijos y al régimen de órden, libertad y paz garantido por la Causa Nacional de la Federacion que V. E. defiende con reconocido acierto y espléndida gloria en conformidad al voto unánime de los Argentinos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—
Adeodato de Gondra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.-

Buenos Aires, Agosto 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la honra de avisar á V. E. el recibo de la apreciable comunicacion que le dirigió en 28 del mes de América [Mayo] en la que adjunta un cuaderno impreso que contiene una razon exacta de la poblacion de esa Provincia, de sus productos naturales, y otros conocimientos acerca de su territorio, que son importantes para formar un juicio verdadero relativamente á esa parte de la República—

S. E. el Sr. Gobernador le ha ordenado asimismo, manifieste á V. E. lo muy grato que le ha sido obtener estos importantes conocimientos, cuya publicacion interesante se registra en los diarios de esta Ciudad—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tucuman, Mes de America 11 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General de la Provincia,

Considerando

Que es uno de sus principales deberes propender á la ilustracion de la juventud—

Que para el efecto nada es mas conducente que el establecimiento de una casa de estudios preparatorios donde los jóvenes puedan empezar la noble carrera de las letras—Ha acordado y decreta—

Art. 1.° Por ahora y hasta que el Gobierno pueda disponer de mejores elementos para establecer mas ramos de enseñanza se abrirá una aula de gramática latina en el claustro de la Merced por cuenta del Estado.

2.° Se nombra para Maestro de ella al Presbítero D. Demetrio Berdia; con el sueldo de cuatrocientos pesos anuales pagaderos del tesoro público.

3.° Dará principio la enseñanza desde el dia 12 de Junio entrante en la forma que deberá anunciar previamente por carteles el Maestro nombrado.

4.° Será del cargo de los estudiantes proporcionarse los libros necesarios conforme al aviso que publicare el Maestro.

5.° El Gefe de Policía mandará construir á la mayor brevedad los muebles que el Maestro pidiere para la casa.

6.° El Ministro General deberá visitar una vez cada mes la casa de estudios para informar al Gobernador sobre el estado de ella, sobre los progresos que hicieren los jóvenes, sobre las faltas en que incurrieren si fuesen notables, y sobre las mejoras que creyese realizables para el mas rápido adelantamiento de la casa.

7.°—Comuníquese á quienes corresponda, extiéndase al nombrado su correspondiente despacho, publíquese por la prensa, y dése al Registro Oficial.

GUTIERREZ.
ADEODATO DE GONDRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Maestro de Gramatica, avisa al público que los libros que necesitará cada alumno por lo pronto son una Gramatica de Araujo, un Calepino y una Selecta, debiendo entenderse que las horas de clase serán dos por la mañana y dos por la tarde—

Demetrio Berdia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte——

Tonelero, Agosto 19 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la exposicion de los Comerciantes Extrangeros de San Nicolás, ofreciendo sus servicios, y pide á S. E. se digne resolver sobre el particular—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Acompaño á V. S. la exposicion original de los Europeos Comerciantes por mayor y menor de San Nicolás, entregada personalmente al Comandante Militar de dicho punto, Coronel graduado D. Juan José Obligado, el que me dice en la misma fecha, que al presentarse los subscribientes lo hicieron dando victores á la independencia del Continente Americano, á la de la República, á la importante vida de S. E. el Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y maldiciendo enérgicamente la mísera existencia de los salvages traidores unitarios y sus pérfidos aliados los codiciosos Europeos, siendo notable en este acto que todos ellos venian adornados de nuestras divisas nacionales inscriptas con los vivas y anatemas de odio eterno á los enemigos de nuestra sagrada independencia; y la que espero se sirva V. S. elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á efecto de que S. E. se digne demarcarme la línea de conducta que debo observar, respecto de la espontánea oferta de los firmantes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANSILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

San Nicolas, Agosto 18 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante Militar interino del Punto, Coronel D. Juan José Obligado—

Los que suscriben contemplándose suficientemente aptos para el servicio de las armas y defensa de la Santa y Justa Causa Federal, suplican á V. S. se sirva hacerlo presente al Sr. Comandante General en Gefe accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, para que si lo tiene á bien, se digne admitir sus servicios—

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felix Chaylo—Juan Antonotti—José M. Soudot—O. Ruego—Pedro Jauregui—J. Emilie Caussade—Lucas Dagnino—A ruego de D. Francisco Carbon, Lucas Dagnino—Francisco C. Zabala—A ruego de D. Santamaria, Francisco C. Zabala—Por mi Sr. padro, Lucas Dagnino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El General Primer Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 19 del próximo pasado Agosto con que acompaña la exposicion de los Europeos comerciantes por mayor y menor de San Nicolas, entregada personalmente al Comandante Militar de dicho punto, Coronel Graduado D. Juan José Obligado, el que dice á V. S. en la misma fecha, que al presentarse los subscribientes lo hicieron dando victores á la Independencia del Continente Americano, á la de la República, á la importante vida de S. E., y maldiciendo enérgicamente la mísera existencia de los salvages traidores unitarios y sus pérfidos aliados los codiciosos Europeos, siendo notable en este acto que todos ellos iban adornados de nuestras divisas nacionales inscriptas con los vivas y anatemas de odio eterno á los enemigos de nuestra sagrada independencia; y la que eleva al superior conocimiento de S. E. á efecto de que se digne demarcarle á V. S. la línea de conducta que debe observar, respecto de la espontánea oferta de los firmantes—

S. E. dice á V. S. en contestacion ser recomendable este espontáneo patriótico pronunciamiento de los mencionados extrangeros—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por indisposicion del Sr. General Primer Edecan, y por órden y autorizacion de S. E.—

Carlos Raymond—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Señor Mayor D. Antonino Reyes—

Campamento Tres Arboles, Junio 17 de 1845—

Querido amigo:

Despues de algun tiempo de silencio, y en que por mi parte he aguardado la contestacion de las últimas mias, vuelvo á tomar la pluma para felicitarlo con el mayor gusto por los prósperos sucesos posteriores de nuestras armas, y el inmediato fin de la lucha que hemos seguido contra los salvages unitarios, y los viles extrangeros que los sostienen; y en defensa de nuestra Libertad é Independencia—

La gloriosa batalla de la India Muerta, concluyó con la horda de traidores que seguian al salvage unitario Pardejon Rivera—Nosotros no tuvimos la dicha de participar de este último triunfo—

Pero es sabido, que aquel salvage unitario huyo Cielo y tierra de estas divisiones de vanguardia cuyas partidas, desde 40 leguas de distancia, lo hicieron sorpresas tan atrevidas cerca de su mismo campo, que lo obligaron á hacer su último movimiento de flanco sobre el Cerro Largo, el cual dió lugar al encuentro y triunfo del Ejército á las inmediatas órdenes del Exmo. Señor General Urquiza—No nos quiso aguardar á nosotros—Desde el Yí hasta Tacuarembó, hicimos una marcha seguida en lo mas duro del verano, bajo un seca espantosa atravesando toda la campaña del N. del Rio Negro sin una hoja de pasto—Y sin embargo de que pudo esperarnos con ventaja, nos temió y se fué desde muy lejos—Hoy toda la campaña de este pais está libre de salvages unitarios—El inmundo Venancio Flores acaba de ser derrotado por la fuerza del Comandante Marote, fugando con dos balazos al territorio del Brasil, y un salvage unitario Alcoba que permanecia por aqui cerca, muy vaqueano y corsario, lo abandonó la gente presentándose á nosotros, y despues fué sorprendido y murió como merecia—Por todas partes se han presentado una porcion de titulados Gefes y Oficiales salvages unitarios—Todos estos resultados tan prósperos me hacen repetirle de nuevo mis felicitaciones, muy particularmente por la espléndida victoria de la India Muerta—Toda la Frontera de este pais desde el Uruguay hasta el Mar está cubierta y la campaña en plena tranquilidad—Los salvages unitarios solo marchan con su inmunda presencia el recinto de la infeliz Montevideo—

Mi amigo, el respeto me contiene de felicitar directamente á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador, pero Vd tendrá la bondad de manifestarle respetuosamente de mi parte en una oportunidad que se le presente, mis atentas enhorabuenas, por el feliz éxito con que el Cielo premia sus sacrificios por la felicidad de nuestra Patria, y honor de toda la América—

No dejo de escribirme—Bustos le manda finos recuerdos—

Su afecto servidor y Confederal Q. B. S. M—

Nicolas Granada—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria,
Julio 28 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República.—

CONSIDERANDO:

Que los enormes males causados á la República y sus intereses, por los rebeldes salvages unitarios, exigen, tanto en favor de aquella, como en justo castigo de la mas inícua traicion, una reparacion é indemnizacion, de la que deben formar parte, los bienes de esos mismos traidores salvages unitarios, y teniendo presentes otras obvias consideraciones, en esta materia, ha acordado y decreta:——

Artículo 1.° Los bienes de los salvages unitarios, embargados en el territorio de la República, son propiedad del Estado.

2.° Exceptúanse los de aquellos individuos que habiéndose presentado y sido indultados, existen hoy en las filas del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, á los cuales indultados, se devolverá, por las autoridades respectivas, tan luego como este decreto llegue al conocimiento de ellas, los que les pertenezcan en el estado en que se hallen.

3. ° Los de aquellos, que, habiéndose presentado y sido indultados, permanezcan, por alguna razon, en sus casas, sin pertenecer á las filas del expresado Ejército Libertador, quedan sujetos á las resoluciones especiales que dictare el Gobierno, con arreglo á las circunstancias del caso, a solicitud de parte.

4. ° A las mismas resoluciones especiales, quedan sujetos tambien, segun las circunstancias del caso, los que se presentaren en lo sucesivo.

5. ° Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

ORIBE.
CARLOS G. VILLADEMOROS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio 28 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República.

CONSIDERANDO:

Primero: que el recompensar, del modo que lo permitan los recursos del Estado, á los heróicos defensores de la Libertad, Independencia y dignidad de estas Repúblicas, es un acto de justicia, de moral y de política.

Segundo: que los eminentes servicios prestados por el Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los Salvages Unitarios y extrangeros enemigos del decoro y prosperidad de estos paises, lo hace digno de esa demostracion, que si no puede elevarse hasta su importancia reconoce al menos, y recomienda tales servicios.

Tercero: que es una consecuencia necesaria, inevitable de las extraordinarias y de todo punto excepcionales circunstancias en que se ha hallado, durante una tan larga lucha, el Presidente de la República, la adopcion de medidas, tambien excepcionales, para acudir á grandes intereses públicos, á grandes aunque voluntarios compromisos de justicia y honor preexistentes.

Reservándose, por otra parte, proveer oportunamente con la pompa que merece como un holocausto solemne, no solo de gratitud inmensa sino tambien de satisfaccion y decoro para la República misma, lo correspondiente á los inapreciables servicios prestados en favor de ella, por el eminente Americano, generoso hospedador, é ilustre aliado de aquella, Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Reservándose, igualmente, proveer lo conveniente á respecto del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, que con firme denuedo, amor de la Independecia y fina amistad, se precipitó á este suelo generosamente y combatió en él, hasta que la Providencia coronó sus esfuerzos en la memorable y decisiva batalla de la India Muerta—

Reservándose, del mismo modo, ulteriores providencias, en reconocimiento de los importantes servicios de las dos fuertes columnas de la Libertad é Independencia de estos Paises, el Brigadier General, Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, D. Guillermo Brown, y el ínclito General Comandante General del Departamento del Norte de la Provincia de Buenos Aires, y en Gefe de las Divisiones de Vanguardia D. Angel Pacheco.

Teniendo presente acordar el premio merecido á los valientes Generales de este Estado, que en tantos combates por la Libertad é Independencia del País han inmortalizado sus nombres, ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Se entregará por cuenta del Estado, en oportunidad, á todos los individuos del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, en operaciones en la República, contra los salvages unitarios, los valores que segun las siguientes disposiciones de este Decreto, correspondan á cada uno de ellos.

2. ° Se asigna á los Coroneles del expresado Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los salvages unitarios, el valor de ocho mil pesos fuertes.

3. ° Se asigna igualmente á los Tenientes Coroneles, el valor de cuatro mil pesos fuertes.

4. ° Del mismo modo se asigna á los Sargentos Mayores, el valor de dos mil pesos fuertes.

5. ° A los Capitanes se asigna el valor de mil quinientos pesos fuertes.

6. ° Asignase á los Tenientes y Ayudantes, el de mil pesos fuertes.

7. ° Asignase á los Alfereses el valor de ochocientos pesos fuertes.

8. ° Se asigna á los Sargentos, el valor de doscientos pesos fuertes.

9. ° Asignase á los Cabos, el valor de ciento cincuenta pesos fuertes.

10. ° Se asigna á los Soldados, el valor de cien pesos fuertes.

11. ° Las viudas, madres viudas, y huérfanos, de los comprendidos en este decreto, recibirán el valor que les pertenezca, segun la clase del fallecido.

12. ° Del mismo modo lo recibirán las viudas, madres viudas y huérfanos de los individuos pertenecientes á las fuerzas Legales, de Defensores de las Leyes de la República, que hayan fallecido fuera de ella, desde el veinte y cuatro de Octubre de mil ocho cientos treinta y ocho.

13. ° Los Empleados del Ejército, que no tienen escala militar, serán considerados, para la percepcion de los valores que les corresponden, en la clase que les señala la ordenanza militar.

14. ° Los funcionarios civiles del Estado, que por causa de su decision, hácia la defensa de las Leyes, emigraron á Buenos Aires, antes ó durante la campaña del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, en el territorio de esta, ó han permanecido en el suelo de la República, obedeciendo, en su clase, al Gobierno legal, que desempeña el Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, durante el tiempo de las operaciones en ella, del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, tienen opcion á recibir el valor, que, segun su categoria, les corresponde, el cual será arreglado oportunamente.

15. ° Las donaciones, gracias ó concesiones especiales, que haya hecho el Gobierno á los comprendidos en este decreto, ó hiciere en lo sucesivo, son válidas y subsistentes, sin perjuicio de las disposiciones en él contenidas.

16. ° Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay, General en Gefe del Ejército Libertador, de Orientales y Argentinos, Brigadier General D. Manuel Oribe—

El infrascripto se ha instruido, con muy viva satisfaccion, del supremo decreto de V. E., del 28 de Julio último, en que le concede un honor eminente con expresiones generosas, y le depara una demostracion esclarecida—Tambien se ha dignado V. E. acordar una mencion elevada, y benévolas distinciones al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, General D. Justo José de Urquiza, al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion, Brigadier D. Guillermo Brown, y al Comandante General del Departamento del Norte, y en Gefe de las Divisiones de Vanguardia, General D. Angel Pacheco, y valiosos honoríficos premios á los Gefes, Oficiales y Soldados de las Divisiones Auxiliares Argentinas—

Este testimonio con que V. E. expresa digna y finamente la generosidad y benevolencia del Gobierno y Pueblo Oriental, sus amistosos sentimientos, y cordial confraternidad, hácia la Confederacion Argentina, excitan en el infrascripto, y en el Ejército, colmándolo de distincion, emociones intimas de gratitud, de que participan todos los Argentinos federales—

El infrascripto tiene el honor de ser intérprete de esos sentimientos, y de los suyos propios, presentando á V. E. el homenage del mas puro é intenso reconocimiento—

Los términos honoríficos y demostraciones distinguidas que acuerda V. E. al infrascripto, al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones D. Justo José de Urquiza, al Brigadier D. Guillermo Brown, y al General D. Angel Pacheco, los honran altamente, y estiman tanto mas esa muy grata y eminente prueba de munificencia y amistad generosa, cuanto que nada han hecho para merecerla sino cumplir su deber, ó imitar el ejemplo ilustre que ha dado V. E., conduciendo á los Orientales y Argentinos á la victoria, en la guerra de la legalidad é independencia de las dos Repúblicas—

El honor que resulta de tanta distincion es la única y muy alta recompensa, que pueden desear y admitir el infrascripto, y aquellos esclarecidos Generales Argentinos, como lo admiten con el mas vivo acendrado reconocimiento, en señal de pura benevolencia de V. E. y del Pueblo valiente y virtuoso que preside tan dignamente—Así con resolucion y encarecimiento desean que no se expidan las providencias, ni se decreten los homenages y premios que V. E. les dedica y prepara, bastándoles solo la mencion honorífica que se les acuerda para estimar altamente los nobles, elevados y generosos sentimientos que animan á V. E. y á sus conciudadanos—

El infrascripto tiene un motivo especial, y es que sus mas caros principios y convicciones, de que no puede separarse, lo han inducido constantemente á reusar las distinciones eminentes con que en diversas épocas se han dignado favorecerlo las Honorables Legislaturas y Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, y la de Buenos Aires—Estimando con ardiente gratitud tan generosos favores, que dista mucho de merecer, ó que preferentemente deberian acordarse á varios ilustres ciudadanos, beneméritos de la República, siempre los ha reusado—

Los Generales, Gefes, Oficiales y soldados de las Divisiones Auxiliares Argentinas, que han tenido la gloria de participar de los esclarecidos hechos de armas de V. E. y de sus conciudadanos, combatiendo contra el injusto enemigo comun de las dos Repúblicas, solo han procurado cumplir un empeño de seguridad y de honor de la Confederacion Argentina, y mostrarse dignos de estar á las órdenes de V. E., de combatir al lado de sus hermanos los Orientales, y de merecer la aprobacion de V. E. y el aprecio del Pueblo Oriental—En el supremo decreto de V. E. tienen la mas alta y explícita seguridad que colma esos, sus únicos deseos, y los del infrascripto—Deben aceptar ese honor, y lo conservarán siempre, como el mas apreciable testimonio y superabundante galardon: mas, no pueden admitir, cuando no han hecho mas que cumplir lo que deben á la Confederacion, á la República Oriental su aliada, y á la América—Por esta consideracion, y penetrados de gratitud, renuncian la percepcion de los valores que generosamente les han sido acordados en premio—

En estos momentos la indignacion inspirada por los enormes atentados de una cruel é infidente intervencion Inglesa y Francesa enciende su entusiasmo y provoca su denuedo—Siempre prontos y ardientemente deseosos de combatir contra los enemigos extrangeros que, amparando á vencidos é impotentes traidores salvages unitarios, atacan el territorio é independencia de la República Oriental, tanto como el territorio é independencia de la Confederacion Argentina, é inflamados por el valor heróico y patriotismo sublime que acredita V. E. y el Pueblo Oriental, anhelan, y asi mismo el infrascripto, sostener dignamente el juramento sagrado de la Independencia y dignidad Americana, ó sellarlo con su sangre—

Es honroso, y muy grato al infrascripto, manifestar á V. E. estos sentimientos y votos íntimos, con la mas fina amistad, alta consideracion y profundo reconocimiento—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 3 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA							
Existencia del ayer 2	2,114,768 1¼	11 7½	906,650 7	1,986	1,911,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	3,050 3	....	45,430 2				
	2,117,818 4¼	11 7½	952,081 1	1,986	1,911,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	....	27,700		
Premio	1,246 4						
Existencia	2,116,572 ¼	11 7½	952,081 1	1,986	1,883,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,117,818 4¼	11 7½	952,081 1	1,986	1,911,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercolés 3 de Setiembre de 1845

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer ... De comisos y multas.		1,145 7		57 2	
Exist'a de ayer ... Del Estado	....				
Entrada	98 6	....	45,430 2		
Salida	500				
Puerto	1,632 4				
Contribucion	819 1				
	3,050 3	1,145 7	45,430 2	57 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos público
A la Tesorería General..	3,050 3	....	45,430 2		
Existencia		1,145 7	....	57 2	
	3,050 3	1,145 7	45,430 2	57 2	

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Setiembre 1.°

Del Fortin de Areco ha conducido don Domingo Gonzalez 167 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 59 á don Guillermo Laubre, 21 á don Juan José Mansilla, 11 á don Francisco Lasa, 4 á don Juan Bautista, 3 á don Juan Tomas Romero, 1 á don Mariano Romero, 2 á don Pablo Genes, 1 á don Juan Molina, 61 á don Ricardo Fortin, 2 á don Felipe Galiano, 2 á don Francisco Gonzalez: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Pedro Figueroa 240 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 32 á don Ermenegildo Sarabí, 4 á doña Rufina Casco, 3 á don Remigio Acuña, 1 del Conductor: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Norberto Escobar 103 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 101 á don Domingo E. Marquez, 1 a don Narciso Cardos, 1 á doña Manuela Gomez: para abasto.

2.

De Lobos ha conducido don José Maria Vasquez 330 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 302 á don Justo Villegas, 25 á don Justo Fuentes, 2 á doña Maria Andrea Silva, 1 á don Mariano Duarte: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Roque Torrillo 490 cabezas, compradas por don Manuel Medrano á don Domingo Olivera: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Loza 197 cabezas, compradas por don José Herrera; 27 á don Ignacio Barrancos, 42 á don Felipe Barrancos, 27 á don José Borda, 100 á don Toribio Freyde, 2 á don Mauricio Cardozo, 1 á don José Maria la Piedra: para saladero.

Del Salto ha conducido don Francisco Gastiaburo 207 cabezas, compradas por don José Herrera; 100 á don Diego Barruty, 22 á don Francisco Garcia, 15 á doña Josefa Ramires, 1 á doña Luisa Ebrogo, 35 á don Francisco Charras, 19 á doña Petrona Ramires, 2 á don Leon Martinez, 3 á don Antonino Farias, 1 á don Benito Juaras, 2 á don Eustoquio Sierra, 1 del Sr. General D. Angel Pacheco, 1 á don Santiago Basualdo: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Plácido Figueroa 404 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 398 á don Eugenio Diaz, 6 á doña Juliana Mansilla: para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Alejos Beron 202 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 27 á don José Mauricio Echevarria, 2 á don Pedro José Echegaray, 58 á don Diego de la Fuente, 27 á don N. Cuenca, 1 á don Roque Perez, 15 á don Pio Almada, 1 á don Juan José Ximenez, 3 á don Santiago Ollua, 36 á don Sandalio Ollua, 20 á doña Trinidad Cordozo, 1 á don Anselmo Sosa, 11 del Sr. Coronel D. Hilario Lagos: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Tomas Zepeda 78 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 59 á don Matias Cardozo, 19 á don Pedro Arangure: para abasto.

Con dos guias 1.ª de Ranchos, 2.ª de San Vicente ha conducido don Mariano Alfonzo 116 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 10 del conductor, 10 á doña Petronila Correa, 32 á don Santos Amarillo, 57 á don José Carballo, 8 á don Diego Garcia: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Setiembre 3.

Cueros vacunos	....	2957
Id. de potro	....	46
Id. de carnero	....	4379
Id. de nonato	....	297
Grasa	(arrobas)	47
Sebo	(arrobas)	8
Crin	(arrobas)	191
Maiz	(fanegas)	206

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido noventa y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 159 ps., perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Juan Narbaits	Rio Grande
Pedro Arrateguy	idem
Juan Maysonnare Sendeix	idem
Pedro Loustaunau	idem
Domingo Etcheverri	idem
Clasina Estomi	idem
Miguel Bianch	idem
Ramon Vidal	idem
Antonio Giurlero	idem
Bernardo Cigarroa	idem
Antonio P. de Pardo	idem
Francisco Iriarf	Rio Janeiro
Nemecio Yurnet	idem
Joaquin Aldecoa	idem
Juan Bautista Hardoy	Mercedes
Segundo Oyhamburu	idem
Salustiano Gonzalez Calderon	Gualeguay
Meliton Piñero	S. Juan
Manuel José Lemos	Mendoza

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Salvadar Camps, su esposa	Rio Grande
Isidoro Inda	idem
Ramon Abas	idem
Manuel Abas	idem
José Sadchez	idem
Juan Salsa Nmignon	idem
Bernardo Iriquin	idem
Joaquin Caman y Costo	idem
Antonio Dorca	idem
Entonio Coro	idem
José Fontana	idem
Alejandro Calderara	Bolivia
Juan Pedro Sirey	idem
Domingo Dubarrg	idem
Cristoval Oliver	Rio Janeiro
Mercedes Martinez	idem
Nicolas Guiliani	Génova
José Boggiano	idem
José Sembrano	idem
Simon Martignone	idem
Santino Ravenna	idem
Antonio Ravenna	idem
Agustin Fregoni	idem
Bartolo Bonino	idem
Pablo Bonino	idem
Ramon Tarbalier	Francia
Alida Neroner	Rotterdan
Jacinto Arias	Entre Rios
José Luis Bilbao	idem
Domingo Ortiz	Mendoza
Manuel Navarro	idem
Francisco Guchani	Córdoba
Antonia la Encina	Santa Fé
Pedro Nolasco Acherique con tropa de carretas despachada por D Climaco Darach	Mendoza

PRIMERA PUBLICACION.

D. Cadet Lespade,	Rio Grande
Martin Arroguy,	idem
Arnaldo Quiterrie,	idem
Francisco Tapia,	idem
Sebastian Guevara,	idem
Natalio Lupi, su esposa	idem
José Carron	idem
Pedro Thevenet	idem
Agustin Berruti, su esposa, 1 hijo	idem
Francisco Beretta	idem
Pedro Revaseo	idem
Maria S. de Mendeville	Rio Janeiro
Julio Mendeville	idem
Jorge Suarez	idem
Josefa Bigeras	idem
Antonio Lascano	Havana
Juan Debat	idem
Manuel Fontan	Rosario
Matia Barreras Cardoso, con sus hijas	Córdoba
Florencio Romero	idem
Samuel Moyano, con tropa de corretas despachada por D. José M. Agoto	idem
Francisco Haberes	Rio Grande
Juan Paulo Medaillon	idem
Magdalena Rufino	Génova
Juan B. Lastrello	idem
Pedro Aguese	idem
Felipe Ferrari	idem

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Mosca, Dunoyer y Vanni.

1 cajon merino de colores surtidos, 1 idem felpa, 1 idem cordoncitos de colores, 1 idem pañuelos colchados, 1 idem sortijas ordinarias y botones de composicion, 1 idem pañuelos barijes y chales, 1 idem pañuelos de seda, idem de punto, 1 idem género para chalecos, pañuelos de manos, corbatas, pañuelos de barije, pañuelos de gasilla para el cuello, chales surtidos y ojas de esmalte, 1 id. pañuelos del tibet, 1 idem género para pantalon, 5 cajones abanicos, 2 id. guantes de cabretilla.

A BUNGE, HUTZ Y CA.

1 cajon cajas de música y de danzantes.

á D. Alejandro Magny.

2 cajones piedras de asentar nabajas, 1 idem pomitos de tinta, 1 idem broches de bestidos, 1 id. juegos de café de porcelana y posillos.

á B. Herand

4 cajones rapé.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

11 cajones hilo de ovillo, 18 id. brines, 2 idem piel blanca.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.

4 cajones zarazas anchas, 2 fardos bramantes.

A D. HIPÓLITO GUTIER E ISNARDY.

1 cajon borlas para gorras y divisas para señoras, 1 id. botones de seda para levitas, trensilla de seda para sombreros, id. para chaquetas y cordoncillo surtido.

á D. Samuel B. Phibbs.

1 fardo bramantes, 1 cajon género de algodon.

á L. Chaperouge y Ca.

1 cajon paños, 1 id. cortes de vestidos, 11 cajones ginganes y borlas de algodon, 1 id. brin de algodon.

A S. KLAPPENBACH Y CA.

8 cajones becerros, 1 id. charoles, 1 id. cerdas y bruñidores de madera, 2 id. becerros, 1 id. castor, 1 id. hilo de zapatero, 1 id. papel pintado, abecedarios, lecciones de moral, cuentos para niños y revolucion de Francia, 1 id. retasos de becerros, 1 id. trinchetes, puntillas, alesnas y brocas, 1 id. cabretilla y cueros de cerdo, 1 id. cepillos para botas, 1 id. brin, raso turco, valencias y duquesas, 1 id. formarios de madera y varios otros artículos, 1 id. pinsas y tenasas, 1 id. ormas, 2 id. escorfias, 5 id. gamusas.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

1 cajon género de seda para vestidos, 2 fardos casimir, 1 cajon merino punzó, 1 idem pañuelos de seda, 2 id. gasilla, 1 id. muselina estampada y chales bordados, 1 id. pañuelos de tul, id. de manos, chales, esclavinas, gorritas para niños y muselinas, 1 id. cintas de raso, idem de seda, medias de hilo, guantes, pequí florencias, gró, género para chaleco y corbatas largas, y varios otros artículos.

á Fabre y Alais.

2 cajones sarcillos de brillantes y topacios, alfileres de id., anillos de id. id., medallones para retratos, botones, collares, cadenas de relox, trensas de pelo, calzado para señoras y niños.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Español "Centinela" del Carril, con emigrados; en cuarantena.

ENTRADA DE HOY.

Corbeta de guerra Brasilera "Union" de Montevideo el 2 del corriente.

MANIFIESTO.

Polacra Española "Esmeralda" de Barcelona y Malaga, consignada á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 120 pipas vino tinto, 9 id. aguardiente, 4 barriles idem, 100 balas papel de estraza, 40 idem idem blanco, 27 cargas obra de barro, 40 cuarterolas vino tinto, 24 medias pipas idem, 50 barriles pimenton, 12 fardos hilo, 180 cuarterolas vino blanco, 100 barriles aceitunas, 30 cajas jabon, 20 sacos garbanzos, 290 botijuelas aceite, 436 cajas pasas, 64 balas papel blanco, 5 cajones géneros, 4 idem aceite de almendras; á Zumaran y Tresserra, 80 cuarterolas aceite.

SALIDA.

Bergantin Goleta de guerra Brasilero "Olinda" para la Colonia.

Paylebot Sardo "Eufracia" para Rio Janeiro en lastre.

Bergantin Dinamarques "Thorwaldson" para Amberes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO
DE LA COLECTURIA GENERAL.

CONCLUIDA la publicacion de la Relacion de Contribuyentes á la Contribucion Directa: se avisa al público que el dia once del corriente mes, se dará principio á cobrarse: el termino que fija la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago que es el de un mes, concluye el once del mes de Octubre entrante, pasado dicho término se cobrará á los que no la hayan pagado, con el aumento de un veinte por ciento segun lo previene la misma Ley. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845.

MANUEL J. DE UCLES.

EL que necesite viviendas para alquilar en una casa decentes y con muebles ó sin ellos puede ocurrir en la calle del Perú No. 120

a4 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Juan Abas y su fiador D. Manuel Oller en la causa que contra el primero sigue D. Juan Villanueva; que si dentro de ocho dias, no comparecen ambos á su Juzgado por la oficina del que subscribe, á estar á derecho en la indicada causa, se procederá en sus rebeldias á lo que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

JUAN MAS.

s3 3p

SE ALQUILAN.
A hombres solos.

TRES hermosas habitaciones seguidas, sumamente secas y con ventanas á la calle. El que las ocupe tendra accion al algibe de la casa: tambien se alquila un cuarto independiente, ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 51, s3 6ts.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS SEÑORES MEDICOS, ENFERMOS Y

Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas, ó venereas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert [a], que tiene gran vega por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres, Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Arménia purificado y dulcificado; y del vino de zarzaparilla, y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmaceútico Antonio Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depósito general en esta Ciudad), y donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la toz seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares, para la curacion de los causticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del caustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando la llaga purga menos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las constituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

[a] Autor de varias obras de medicina y farmácia, y la obrita sobre la enfermedad venérea para la que descubrió el Bolo de Arménia y vino de zarzaparilla, habiendo el Gobierno Frances condecorado con una medalla, y recompensas nacionales; esta obrita existe en la casa depositaria á la vista de los Sres, Medicos. s5—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa de talabarteria y guarniciones, calle de Piedad núm. 124.

El Martes 9 y Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura, el surtido siguiente—

Sillas de montar de Señora y hombres, guarniciones de carros, cabezadas y riendas, frenos, chicotes y látigos, mandiles, estribos, evillas; cinchas, monturas de carro, el armason &a., y en lotes al gusto de los compradores, y porcion de otros artículos que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria, Esquina No. 103.
De un almacen muy bien surtido &a.

El Jueves 11 del corriente á las 10 en punto, calle de la Victoria esquina No. 103.

Se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion del negocio todas lus existencias de dicho almacen, cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza. cristaleríu, bebidas &a.

Igualmente todos los útiles de armazon, mostracor, vidrieras, balanzas, pesas &a.. todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS,

Reconquista No. 5.

El sábado 6 del corriente á las 11 en punto, como pertenecientes á una familia que ha desocupado una casa se venderán al mejor precio,

2 sofás, cómodas, piano, mesas y sillas de diferentes clases, 1 cuna, varios muebles de la India, armarios, cujas, marquesas, y muchos otros que estarán á la vista.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.
De Efectos.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo brramantes finnos, algunos fardos de arpilleras y otros efectos con avería, sin avería se rematarán varios restos de géneros para la chancelacion de facturas.

Sin avería.

Se rematará sin reserva lo siguiente:

Restos de facturas para el arreglo de cuenta &a., zarazería de todas clases, pañolería id. id., géneros para chalecos de mucho gusto, medias blancas y de color de todas clases, paños, cintas de hilera. hilo de carretel fleco de colchas, botones surtidos, camisas de listado, ponchos ingleses, y muchos otros géneros de consumo que se manifestarán al tiempo de la venta, por ser largo detallarlo

POR LOS MISMOS.

Calle del 25 de Mayo, No. 78, que hace esquina con la de Cuyo.

De una Fonda, Almacen y Pulpería.

El Lunes 8 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere, todo el contenido del expresado establecimiento que consiste de comestibles, bevidas, muebles y porcion de otros utensilios, cuyo pormenor es el siguiente:—

2 pipas vino carlor, 12 medias idem y frascos ginebra Holanda, 3 docenas cajitas de dulce, 66 quesos de Goya, 70 teteras de loza, 3 cajones pasas de Málaga, 3 idem chuño 4 idem jabon amarillo y blanco, 3 cestos anizete Burdeos, 2 bolsas café en grano, 3 tercios yerba paraguaya, 1 pipa caña del Brasil, 1 damajuana miel, una y media idem vino seco, 1 cuarterola aguardiente, una y media idem de quemar, 1 tinaja grande con aceite fino de comer, 176 botellas vino frontiñan, 25 docenas idem Burdeos, vino seco de Jerez, licores franceses y anizete Burdeos, 1 cuarterola vinagre, 6 carretadas carbon, 6 idem leña, 30 docenas escobas de palma, 2 quintales sal inglesa, 1 cajon jabon de coco, 2 idem de sidra, 5 barriles vino de Génova dulce y seco, 1 idem pimenton colorado, 2 arrobas pimienta en grano, café molido, 16 arrobas tabaco birginia, 2 barriles aceitunas, 1 barrica azucar, 2 bolsas porotos de Chile, 1 barrica azucar remolacha, velas de baño, jabon negro, ginebra embotellada, encurtidos marroquino, salchichon de Colonia, 8 cajones coñac, 2 barricas almidon de trigo, azul de Prusia, té perla, velas de esperma, pasas de Mendoza, 5 bolsas nueces, arroz de carolina, tabaco negro en rollo, idem picado, velas de molde, cerveza embotellada, chocolate, papel de cartas, floreto y estraza y porcion de otros comestibles que se verán al tiempo del remate.

Loza y Cristales.

Soperas, palanganas, cafeteras, botellas de cristal finas, jarras de crlstal, vasos de idem, copas idem, cucharas de fierro, cubiertos para mesa, tasas para caldo, platillos de café &a. &a.

Artículos de Merceria.

Espejitos, peinetas de rulos, escarmenadores, cintas de hilera, suspensores, tijeras, pesa-licores, corta-plumas, lápices, fósforos, tarros de vetun, 5 pares botas de campana, cucharas de fierro, hilo blanco y negro de sastre, seda de colores, agujas de coser, carabanas, cigarreras, 1 tinaja para agua, género de pantalones, camisetas de lana, pantalones hechos, camisas de colores, chaquetones de bayeton, fajas y pañuelos de algodon, sombreros de paja &a. &a.

Muebles &a.

16 catres con colchones, sábanas almohadones &a. &a., una obra de madera en un cuarto formando 15 cuchetas, un molinillo para pimienta, una gran bateria de cocina, 30 cajones vacios, 10 docenas botellas, 5 id. jarros de lata, embudos y varias vasijas, 6 mesas grandes, y 24 bancos de varios tamaños, balanzas, una máquina para calentar café, un tostador de café, molinillo &a. y porcion de otras especies que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.
Artículos de almacen.

El Miercoles 10 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere, porcion de comestibles y articulos de almacen, para liquidacion de cuentas, el pormenor se dará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y Alhajas.

En la casa calle de Maypú No. 106.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio por desalojo de casa todos los muebles, que adornan dicha casa, alhajas &a. cuyo pormenor es el siguiente:

1 par mesas de consol, 1 id. de arrimo, 1 par espejos de sala, 1 sofá de caoba rico, 2 pares caddeleros con sobrepuestos de plata, 2 cajas de caoba para té, 1 par floreros de porcelana, 2 idem de cristal 1 alfombra, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 idem sin tocador, 2 lavatorios, 1 cuja camera con colgadura, 1½ docenas sillas de esterilla, ½ docena idem de caoba 1 mesa redonda, saliveras, bancos de pies, 1 relox de sobre mesa, memorias, cucharas de plata doradas, caravanas, cadenas de oro y plata, mates de plata, relojes de bolsillo de oro y plata, y otros muebles y alhajas que se verán en el acto del remate,

Al mismo tiempo.

Se ha de vender al mejor precio por cuenta de quien pertenezca- –

Una hermosa bolanta de cuatro ruedas de huella con bolsas y aperos completos para dos caballos, una estufa con caños, una cocina económica, una coleccion de libros de historias y novelas escogidas, un ropero, una guitarra española &a.

POR EL MISMO.

En el Almacen de muebles calle de la Federacion núm. 131 frente al gastronamo.

Ei Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles y demas cosas que ixisten en dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Cómodas con piedra mármol francesas, idem hechas en el país, idem de caoba sin piedra, tocadores grandes y chicos, cujas francesas de diferentes formas, cujas de fierro de gusto, cunas de niños de fierro y madera, armarios de varios gustos, aparadores diferentes, cuadros de distintos gustos, ó historias, cuadros de santos, veladores de porcelana diferentes, giratorias de platina y cristal, bancos diferentes para piano, sofaes varios, pianos de buenas voces, espejos grandes medianos &a., sillones á la Voltaire, sillones para escritorios, floreros diferentes, reloxes de cuadros, idem americanos, idem alemanes, sillas de todas clases, marquesas americanas, costureros franceses ricos, idem de caoba de varias clases banquitos de piés de varias clases, cuadros de mecánica, mesas de varias clases, dameros, aljedrees, uegos de café de 12 tasas y 20 compleos, alfombras, mates de platina, sofá de esterilla, cujas cameras con corona, saliveras porcelana, reloxes de bulto de sobre-mesa mesas de arrimo de dos tapas, idem de una, idem de consol, mesas redondas con piedra, cadenas de oro y reloxes de oro de bolsillo, idem de plata, quinquees, de varias clases, coleccion papel pintado de mucho gusto, escritorios chicos finos y ordinarios, candeleros grandes de platina, cuadros de Ernan Cortés, chapa para campinteros alemana, armarios con espejo de gusto, albajas de varias clases, 1 banco de carpintero, varios erramientas y una infinidad de otras clases de muebles, porcelanas y alhajas.

POR EL MISMO.

De Comestibles y Bebidas.

En el almacen Pulpería calle de Cangallo No. 278, de la Plaza nueva media cuadra para el Campo.

El juéves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio por conclusion de negocio todo el surtido de comestibles y bebidas que cosiste en dicho almacen y es como sigue:

Caña, anis, coñac, aguardiente de quemar, id. prueba de mostrador, tabaco de hoja cordobes, azúcar blanca, cocos de Chile, almidon de trigo, arroz de la Carolina, licores surtidos, pasas de huva y de higo, ginebra en porrones; cohetes de la India, leña de espinillo jabon de Córdoba y de España, sal, pimenton, pimienta, té perla, el armazon mostrador, bancos, mesas, y porcion de mas artículos qne se verán al acto del remate.

NOTA—Si hubiere persona interesada que hiciese oferta particularmente antes del Remate, se le hara una baja considerable con accion á la casa, que tiene excelentes comodidades.

SABLES DE

Caballeria

DE TROPA MUY

Superiores.

Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se vende á precio cómodo. s1.°

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con limosnas, por lo que, rogará à Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida:—

CARMELA ALBARRAZIN.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los artículos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finísimos para los dientos y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.

s1. °-1mc

SE ALQUILA ó SE VENDE.

LA casa calle de las Piedras No. 46 de la calle de la Victoria media cuadra para S. Juan, es aparente para Registro por su estencion y localidad; para tratar, véase con el encargado calle del Perú No. 113.

s1. °-15p.

SE traspasa el patronato de una gallega que sabe lavar, planchar y cocinar: el que se interese puede verse con el encargado, calle de Santiago del Estero núm. 3.

a12—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Courbt para que en el término de diez dias contado desde la publicacion de este aviso se presenten ante su jusgado y por la oficina del Escribano que firma, bajo apercibimiento qne de no hacerlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 28 de 1845. a28 3p.

Izarrualde.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se alquila una casa Pulpería en la calle de Arenales No. 31: el que la necesite puede ocurrir á la misma, que encontrará con quien tratar.

s2—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso

DE LA

CAPITANIA DEL PUERTO

SE previene à todos los individuos de buques Nacionales y Extrangeros que hubiese fondeados en este Puerto, que el Bergantin Español "Centinela" que entró á este Puerto el iad de ayer con procedencia del Carril, juridiccion de la Peninsula Española, está en rigurosa cuarentena de observacion y prohibida su comunicacion de todo género, por hallarse los emigrados que vienen en él adolecidos del contagio de Viruelas, por lo tanto se advierte á los expresados individuos de Buques Nacionales y extrangeros que cualquiera persona que quebrantase la cuarentena, estará sugeto á las penas establecidas por decretos superiores vigentes, que serán aplicadas con todo rigor y para que no se alegue ignorancia, se fija este en los parages de costubre, publicandose amas por los Diarios de esta capital—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Pedro Ximeno.

AVISO.

DA. Dolores Luaces, viuda del Teniente de Navio D. Antonio Osorio, puede ocurrir à la calle de Cangallo núm. 104 á recoger una carta que le interesa. s3 3tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN el Mercado del Centro puesto de Sinforoso Ferreira, se vende un hermoso casal de pavos reales: la persona que se interese por ellos, se podrá ver á cualquier hora con dicha persona para tratar. s2—3p.

AVISO.

LA Señora McGaw vende los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo núm. 33; dicha casa es propia para Fonda ó posada, y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de posada, todos en el mejor estado de servicio. s2—6p.

☞SE ALQUILAN

Dos piezas, en la casa de altos calle de Representantes No. 15. s2 3p.

Legation of the United Stat of America, Buenos Ayres, September 4th, 1845.

THE undersigned have learned with feelings of deep regret that the illustrious Hero, the venerable ex-President of the United States, Andrew Jackson, is no more. He died at his residence at the Hermitage on the 8th of June last. Our fellow citizens at home have evinced their respect for his memory, by all the public manifestations of mournrng customary on similar occasions; we therefore suggest to all citizens of the United States residing in the Argentine Confederation, that as an evidence of their sympathy with the grief which pervades the whole union, they wear crape on the left arm for the space of thirty days.

WM. BRENT, Jun.,
Chargé d'Affaires of the U. S. near the Argentine Confederation.
JOS. GRAHAM,
U. S. Consul to the Argentine Confederation.

PARA

El Rio Janeiro.

EE PAQUETE SARDO
"EUFRACIA"

Se harà á la vela el primer dia de buen tiempo; admite aun pasageros, para los que tiene exelentes comodidades y se asegura un buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. Federico Silva calle del Perú, ó su director D. Bartolo Boni calle de la Catedral núm. 204 à recibir el correspondiente boleto.

Aviso.

LOS Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el finado D. Juan Antonio Rodriguez, el Hiércoles 13 del corriente en el Convento de Santo Domingo, recibirán el estipendio de 20 pesos.

CONCHABO.

BUSCA una morena de alguna edad, como para todo trabajo de una casa; vive en la calle de la Piedad frente à la misma Iglesia, se llama Maria Juana.

Aviso.

En la calle dé Cangallo No. 123 se alquila una pieza para hombre solo.

a14—tfs

Carne salada y humeada

HAY en venta de las dos clases muy baratas, tambien cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en la calle de la Reconquista núm. 149.

a19—15c

AVISO A LOS ESTUDIANTE.

EL que desee vender un Dicionario de Balvuena, para traducir del Latin al Castellano, puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 57, adonde le será comprado.

a27 3p

Diguerreotype *Portraits*,

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 Calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!

While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunity.

Hours of operating from 10 A.M. till 3 P.M.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by

J. A. BENNET.

AVISO A LOS NEGOCIANTES.

SE alquilan muy barato y decentes, piezas á la calle y á dentro en la calle de Corrientes, No. 254; los que necesiten ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar. a28 3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS AMANTES DE LA

Sólida Ilustracion.

EL que subscribe Director del LICEO ARGENTINO de St Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirles; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Esoiza	D. Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benitos,
Joaquin Rivera,	Manuel Badia,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Virón,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Esojza,	Bautista Ravena,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francisco Urquiza,	Teodoro Baca,

Alumnos de las clases menores dignos tambien del público aprecio

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos,
Julio Planes,	D. José Pavia,
Baltazar Descalco,	Wenceslao Halliberton,
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Ratto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero,
Vicente Tururi,	José Maria Cuello,
Eustaquio Gilos,	

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos........................	30
Medios pupilos....................	100
Pupilos..........................	200

Dàndoles papel, tinta y pluma.

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:

PEDRO SANCHEZ.

a27—3p.

COLEGIO ARGENTINO DE

NIÑA.

DOÑA Rosa Guerra, directora del Colegio Argentino y sus hermanas, avisan al público que han mudado su establecimiento de la calle de Suipacha núm. 10, á la de la Paz núm. 72, dondo siguen dando sus lecciones con la misma exactitud que hasta aquí. Siendo su deber noticiar á los padres de familia las clases que dán, y los precios que llevan; lo hacen como sigue—

CLASES.

Doctrina, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Grografía, Historia, Ingles, toda clase de costura y bordado.

Todas estas clases aprenden las externas por 50 pesos, las pupílas por 200 pesos, las medio pupílas por 100 pesos, y por 120 con almuerzo.

Las clases de Música, Baile, Dibujo, y Frances, serán por separado. Las niñas son tratadas con toda delicadeza y esmero.

Convencida la directora del Colegio Argentino que la educacion no comprende solo los ramos de enseñanza que generalmente se aprenden; trata de inculcar en el corazon de sus amadas educandas, los sanos principios de moral, ilustrar sus sentimientos con agradables é instructivas lecturas, y hacer que en su porte y maneras, se conozca una jóven en todo sentido bien educada.

Teniendo el establecimiento una gran capacidad, puede admitir mayor número de pupílas del que se habia propuesto. Tambien las niñas que no tengan quien las traigan al Colegio, el establecimiento tiene personas de confianza para el efecto de llevar y conducir á su casa las niñas que carezcan de esta proporcion. a22—12p

Aviso.

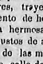

EL Sr. Margat, tiene el honor de avisar á los Señores aficionados á flores, que están de regreso en Buenos Aires, trayendo de su establecimiento de horticultura del Busco, una hermosa coleccion de plantas, arbustos de adorno y árboles frutales de las mejores especies, se hallan calle de la Piedad No. 81, donde venderá á un precio muy equitativo. a9 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, hace saber á los Sres. inquilinos de la casa, calle de Representantes D. Miguel Marmeles, D. German Schisno, y D. Juan Bautista Agono, que, hallandose en cuestion ante los Tribunales el derecho á heredar los bienes de la Srá. finada Da. Bárbara Otarola, en los que tambien tiene parte el Gobierno Superior, no deben entregar alquileres, ni hacer contratos con persona alguna que pretenda obligar dichos bienes; pues el auto del Sr. Dr. Gaete, Juez de Primera Instancia, para que dichos inquilinos se entendiesen con la Sra., no existiendo esta, ha caducado, y su representacion á dichos bienes está en litis. s3 6p

Miguel E. Soler.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle à la Reconquista No. 137 y 139. Una rica caja de amputacion, una idem de parto, una idem para la operacion de la catarrata, cajitas instrumentos de autopsia, bolsitas de idem de cirujia, unos torcheps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas, instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores Ingleses y Franceses de todos tamaños, bistorinès surtidos, tijeras derechas y corvas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos. Mamaderas de cristal con chupon de Marfil flexible; idem con chupon de goma elastica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Fenotomie Sous-Cutanée, Louis Phtisie, Formularios de Edward y Vavasseur, Farmacopeas de Jourdan última edicion.

Sanguijuelas.

SE ha recibido una partida de buena calidad en la Botica y Drogueria Demarchi No. 137 y 139, las que se venderán á precios muy equitativos, por mayor y menor,

s3 1m

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

SE saca á remate la provision de pasto y maiz para mulas y caballos del servicio de los carros Fúnebres y de limpieza, asi mismo la de leña y velas para el consumo del Deparmento en general: las personas que gusten hacer propuestas pueden dirigirse al gefe que firma, advirtiendo que un mismo individuo no podrá suministrar mas que uno de los cuatros reglones que se expresan—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AL VERDADERO

Baratillo

De artículos de Mercería, en la calle del Perú No. 13½, en la vereda de la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

Hilo de carretel de patente á 4 reales, id. regulares 2 reales, idem inferior 1½, hilo de ovillo blanco y de colores medio real, agujas de patente en cajitas doradas á 4 reales el papel, hilo de sastre frances á 1 real la madeja, idem dobles de 3 hilos 2 reales, seda azul, negra y de colores á 8 y 10 pesos onza, peines blancos finos á 12 reales y 2 pesos, botines de lana y algodon á 6 reales, idem los mejores forma de zapato 2 pesos, peinetas de caró de rulos buenas dobles á 8 pesos, agua de colonia alemana 2 pesos, id. inferior 1 peso, cordon ingles 3 reales la madeja, guantes de cabretilla ricos á 7 pesos, id. negros 7 pesos, trensilla de lana de colores de 10 varas á 4 reales pieza, guantes de seda de 3, 4 y 6 pesos con pinos bordados, botones de nacar 3 reales docena, cinta de hilera de 2 y 4 reales pieza, abanicos de la India chicos 5 pesos, peinetas de búfalo para la trenza á 12 reales y 2 pesos, medias blancas y de colores finas á 20 reales, id. para niñas cortas á 12 reales, colchados de algodon de bolsa á 20 reales, y otra porcion de artículos que es dificil detallarlos y que se venderán por la mitad de su valor, y que es dificil fijar precio.

s3 6p

A TOMASINA LUNA.

SE le necesita para un asunto que le interesa en la calle de la Catedral, No. 78, donde puede ocurrir por la mañana; hasta las once.

s3 3p

Se vende.

70 quintales de plomo en planchas y 30 idem en barra, á precio equitativo; ocúrrase á la calle de la Reconquista ó al número 65, calle del 25 de Mayo donde existe el plomo. a19—tfs.

SE OFRECE

UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien dé informe de su conducta y garantias necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.

a16—15

Alambique.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay un alambique de cobre, que se dará por un precio muy bajo. jl 11 tfs.

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una caja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romances 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Brevarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barlazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzga los militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitima 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de política constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 1t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucarística 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, De aut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos de la alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio- romanas 3t, hermana des Ana 4t, [Hu]mboldt, viages á las [Hure ones] equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres imposteres 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire génèrale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des negociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t,

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisic 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs. scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Al carás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 3t, Cajuran enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manes tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas purò 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucaristico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t, Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lello y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

---

Libretas de baile.

HAY en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de èbano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante ancho para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

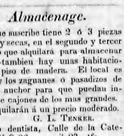

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. jl9 8c

RETRATOS

DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en èl tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y senoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vado para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, cortaplumas de golpe, espumas muy finas, pinceles para miniatura, lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memória, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para reloj, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[res] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.